Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Encarnación, 04 de febrero del 2021.-

ADENDA N° 1

POR LA CUAL SE MODIFICAN DATOS DEL LLAMADO A CONTRATCION DIRECTA N° 04/2021 PARA LA ADQUISICION DE BANDERAS – I.D. N° 388.943. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Donde dice:
ANEXO B
21. Periodo de Validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato
El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: **31/01/2022.**

Debe decir:
21. Periodo de Validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato
El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: **Desde la firma del Contrato hasta el 31 de enero del 2.022.**

Donde dice:
ANEXO B
f) Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

PARA CONTRIBUYENTES DE IRPC

Deberán cumplir el siguiente parámetro:
- **Eficiencia:** (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los dos últimos años (2018, 2019

PARA CONTRIBUYENTES DE IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:
- Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
  Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los dos últimos años (2018, 2019

PARA CONTRIBUYENTES DE EXCLUSIVAMENTE IVA GENERAL

Deberá cumplir el siguiente parámetro:
- Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
  Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los últimos 24 (veinticuatro) meses

Gonzalo Niño Acosta
Unidad Operativa
de Contrataciones

f.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.
b) Contribuyentes de IRACIS: Balance y Estado de Resultado de los años (2018, 2019)
c) Contribuyentes de IRP: Formulario 104 de los año (2018, 2019)
d) Contribuyentes de IRPC: Formulario 106 de los años (2018, 2019)
e) Contribuyentes de IVA: Formulario 120 de los últimos 24 (veinticuatro) meses.

Debe decir:

ANEXO B

f) Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

PARA CONTRIBUYENTES DE IRPC

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

- **Eficiencia:** (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los años (2018, 2019

PARA CONTRIBUYENTES DE IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

- Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
  Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los años (2018, 2019

PARA CONTRIBUYENTES DE EXCLUSIVAMENTE IVA GENERAL

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

- Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 24 (veinticuatro) meses (2017, 2018)

f.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.
g) Contribuyentes de IRACIS: Balance y Estado de Resultado de los años (2018, 2019)
h) Contribuyentes de IRP: Formulario 104 de los año (2018, 2019)
i) Contribuyentes de IRPC: Formulario 106 de los años (2018, 2019)
j) Contribuyentes de IVA: Formulario 120 de los 24 (veinticuatro) meses (2017, 2018).

Gonzalo Miño Acosta
Unidad Operativa
de Contrataciones

Donde dice:

g. 1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida
b) Constancia de RUC emitida por la SET.
c) Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.

Debe decir:

g. 1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

d) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida
e) Constancia de RUC emitida por la SET.
f) Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.

Gonzalo Miño Acosta
Unidad Operativa
de Contrataciones